

PRUEBA DE SEGUIMIENTO 2025/2026

Cada año se hace una evaluación del progreso de los/las doctorandos/as mediante una prueba de seguimiento delante de un tribunal compuesto por tres miembros escogidos del profesorado doctor del Departamento. Es imprescindible superarla para poder seguir con los estudios de doctorado.

La prueba de seguimiento se realizará el día 13 de julio en formato presencial para los alumnos/as de primero y el día 7 de septiembre para el resto de los alumnos/as. Las indicaciones se facilitarán oportunamente.

Aspectos evaluables: la comisión del programa de doctorado ha acordado que los/las doctorandos/das hagan una presentación oral de la evolución de la tesis, de un máximo de 8 minutos, basada en el informe escrito que deberán entregar previamente.

Documentación para la prueba de seguimiento

1. Informe escrito del doctorando: formato PDF, máximo de 2 páginas (es preciso seguir el [MODELO DE INFORME DEL DOCTORANDO](#))
2. Acreditación de los méritos alegados: copia escaneada de todos los certificados que justifican los méritos alegados.

Los/Las doctorandos/as de **primer curso** tendrán que subir la documentación a su carpeta del OneDrive antes del día **8 de junio**, a través del enlace que el Departamento de Traducción e Interpretación y de Estudios de Asia Oriental les enviará por correo electrónico el 20 de mayo o antes.

Los/Las doctorandos/as del **resto de cursos** tendrán que subir la documentación a su carpeta del OneDrive antes del día **25 de junio**, a través del enlace que el Departamento les enviará por correo electrónico el 1 de junio o antes. Todas las consultas respecto a las pruebas de seguimiento deben dirigirse a <d.traduccio@uab.cat> o a

<doctorat.traduccio@uab.cat>, y no a la Escuela de Doctorado.

Así mismo, el/la doctorando/a tendrá que guardar su informe y los certificados escaneados de los méritos alegados en su carpeta virtual de SIGMA.

Deberá tener su currículum activado y/o actualizado siguiendo el modelo de CV del apartado de doctorandos de la web del Programa [Lista de doctorands - Departament de Traducció i d'Interpretació i d'Estudis de l'Àsia Oriental - UAB Barcelona](#), mediante este

aplicativo en línea [DOCTORANDS - Formulario](#). En caso de actualizarlo, sólo será necesario indicar vuestro nombre y los campos nuevos. En el caso excepcional de que alguien no quiera publicar sus datos en la web, deberá comunicarlo a la coordinación y presentar un CV en formato estándar.

Seguimiento del progreso | Doctorat de Traducció i Estudis Interculturals

Informe firmado por el director

Antes de la prueba de seguimiento el director, directora o directores/-as de tesis deben emitir un informe confidencial sobre el progreso de la doctoranda el doctorando. Deben utilizar este [MODELO DE INFORME DEL DIRECTOR](#).

Lo deberán subir a la carpeta del alumno/a en OneDrive (carpeta confidencial), antes del 29 de junio, usando el enlace que el departamento enviará por correo electrónico antes del 10 de junio.

Observaciones importantes:

- Información sobre la actividad formativa de los alumnos del RD99/2011.
Encontraréis información sobre la actividad formativa en la web de doctorado.
 - Actividades formativas: [estudiantes a tiempo completo](#).
 - Actividades formativas: [estudiantes a tiempo parcial](#).
- Las presentaciones y los informes se pueden hacer en catalán, castellano o inglés.
- En caso de querer acreditar méritos que no forman parte de la actividad formativa, obligatoria u optativa, pueden subir los certificados a la carpeta "Otros méritos" de OneDrive. Estos méritos solo se valorarán en la prueba de seguimiento y no constarán oficialmente en el expediente.
- Los certificados de cursos que no estén disponibles para subir antes de la fecha límite se podrán subir hasta el 31 de agosto.
- La coordinación comunicará el resultado de la prueba antes del inicio de la matrícula del nuevo curso académico.
- Para cualquier duda o incidencia, podéis enviar un correo a d.traduccion@uab.cat y a doctorat.traduccion@uab.cat
- En caso de que en la prueba convocada se obtenga una evaluación negativa, la Comisión Académica del Programa de Doctorado convocará al estudiante de doctorado afectado en el plazo fijado por la normativa.